ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1905 /

LA LIGUA, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N°3861/2024, que aprueba la subrogancia de Control Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 29/09/1999.
9. Copia del convenio de pago N° 63 de fecha 18/12/2023.
10. Copia orden de ingreso N° 43640 de fecha 18/12/2023
11. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Enelia Gallardo Peralta y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol COM875, con giro; Bazar y venta de tejidos, considerar que dicha patente por la cuota 2ª del año 2021, las cuotas 1ª y 2ª del año 2022 y la cuota 1ª del año 2023, que se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que, la contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol es COM875, se justifican de la siguiente manera; por la cuota segunda del año 2021, las cuotas primera y segunda del año 2022 y la cuota primera del año 2023 se encuentran canceladas a través del convenio de pago N°63 de fecha 18/12/2023, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRE0TO:

1.- Por lo señalado se solicita anular las ordenes de ingreso asociadas a la **Patente Comercial con Rol COM875, por un monto neto de $ 253.483, con giro; Bazar y venta de tejidos,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ENELIA GALLARDO PERALTA.
RUN	:	05.836.019 - 8
GIRO	:	BAZAR Y VENTA DE TEJIDOS.
ROL DE PATENTE	:	COM875
DOMICILIO	:	PAPUDO DE LA LIGUA N° 498, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM875** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
05 FEB 2024
VISADO

CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 19/12/2023

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 058360198 **Nombre :** ENELIA GALLARDO PERALTA
Dirección : POBL. ESPERANZA B-14 LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : PAPUDO DE LA LIGUA N° 498 LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0162 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62412 **Desglose :** 6 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : BAZAR Y VTA. DE TEJIDOS

Capital Propio : 4.733.260 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 29/09/1999
Nº Registro : 1999-1307 **Rol Patente :** COM875

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2023
Valor A Pagar : 68.971

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMI. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 63

Fecha : 18/12/2023
ROL :

En La Ligua, a **18/12/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ENELIA GALLARDO PERALTA, Rut: 05.836.019-8** con domicilio particular en **PAPUDO N°498, LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente ENELIA GALLARDO PERALTA, Rut: 05.836.019-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 330.942** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2° CUOTA AÑO 2021, 1° Y 2° CUOTA DEL AÑO 2022 Y 1° CUOTA DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE CON ROL COM875, GIRO: BAZAR Y VENTA DE TEJIDOS, VALIDO HASTA 01/2024.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 66.188

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	18/12/2023	66.188	66.188	18/12/2023
1	18/01/2024	22.062	22.062	18/01/2024
2	18/02/2024	22.062	22.062	
3	18/03/2024	22.062	22.062	
4	18/04/2024	22.062	22.062	
5	18/05/2024	22.062	22.062	
6	18/06/2024	22.062	22.062	
7	18/07/2024	22.062	22.062	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin m¡s tr¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES LA LIGUA

Bernardita Aranda

CONTRIBUYENTE

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **18/12/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ENELIA GALLARDO PERALTA, Rut: 05.836.019-8** con domicilio particular en **PAPUDO N°498, LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente ENELIA GALLARDO PERALTA, Rut: 05.836.019-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 330.942** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2° CUOTA AÑO 2021, 1° Y 2° CUOTA DEL AÑO 2022 Y 1° CUOTA DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE CON ROL COM875, GIRO: BAZAR Y VENTA DE TEJIDOS, VALIDO HASTA 01/2024.

SEGUNDO El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 66.188

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	18/08/2024	22.062	22.062	
9	18/09/2024	22.062	22.062	
10	18/10/2024	22.062	22.062	
11	18/11/2024	22.062	22.062	
12	18/12/2024	22.072	22.072	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin m¡s tr¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMI Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Nº: 071918

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 043640
FECHA: 18/12/2023
Nº Comprobante: 13.791
RUT: 05836019-8

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: ENELIA GALLARDO PERALTA
DOMICILIO: PAPUDO N°498, LA LIGUA
DETALLE: PAGO INICIAL DE CONVENIO 63 DEL 2023, [CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2° CUOTA AÑO 2021, 1° Y 2° CUOTA DEL AÑO 2022 Y 1° CUOTA DEL AÑO 2023, DE LA PATENTE CON ROL COM875, GIRO: BAZAR Y VENTA DE TEJIDOS, VALIDO HASTA 31/01/2024.]

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	66.188

Doc:	0	**Sub-Total**	66.188
Efectivo:	66.188	**I.P.C.**	0
		Interes y Reajuste	0
		TOTAL A PAGAR	66.188

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

BERNARDITA ARANDA
Funcionario Emisor

Caja Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 19 de diciembre del Año 2023

Rol Patente **COM875** Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PAPUDO DE LA LIGUA N° 498 LA LIGUA

R.U.T : 058360198 Nombre : ENELIA GALLARDO PERALTA Fecha Enrola : 29/12/1999 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de DICIEMBRE del Año 2023.

	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				43639-2023	5.245	966	**75.182**
	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				1910-2023	11.263	2.625	**79.522**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381		32.531				21963-2022	17.132	6.274	**84.318**
	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				2803-2022	23.578	10.376	**91.920**
	2014	2do Semestre 2014	31/07/2014	20.901		23.406				34621-2014	114.679	23.350	**182.336**
					TOTAL O.I:	297.790			INT e IPC:	215.488		**TOTAL:**	**513.278**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES